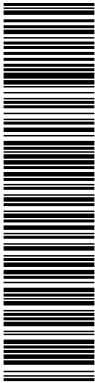


DOCUMENTO .Acta: acta PLENO ordinario noviembre	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00	
OTROS DATOS Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 1 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42	ESTADO FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=273&ent_id=1&Idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

Sra. Presidenta:
Doña ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):
Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA
Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA
Doña ÁNGELA ATANASIO MORAGA
Don DAVID DÍAZ TORVISCO
Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO
Don ZACARÍAS REYES HORRILLO
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ
Don DIEGO CORRALIZA GUTIÉRREZ
Doña ANA BELÉN PÉREZ TAPIA
Don SANTIAGO JOSÉ JIMÉNEZ BAYÓN

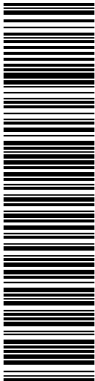
Por el Grupo Municipal Partido Popular (PP):
Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ
Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
Don JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
Doña MONSERRAT HORRILLO GONZÁLEZ
Doña MARÍA SOLEDAD BENÍTEZ FUENTES

Por el Grupo Municipal Vox (VOX):
Don ARTURO ANDRÉS OLIVA SUÁREZ

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 1 de 27

DOCUMENTO Acta: acta PLENO ordinario noviembre	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00
OTROS DATOS Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 2 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42 ESTADO FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idIoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Sr. Interventor:
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, las personas anteriormente relacionadas, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

Excusan su asistencia la concejala del Grupo Municipal Socialista doña Mónica Calurano Vellarino y el concejal del Grupo Municipal Partido Popular don José María Sánchez Rodríguez.

La señora presidenta abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos, saludando a los miembros de la Corporación, empleados municipales y ciudadanos presentes en la misma.

ORDEN DEL DÍA

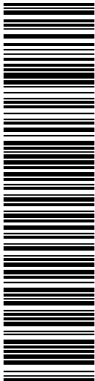
ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de octubre de 2025, preguntándose por la presidencia si existe alguna objeción o aclaración al mismo, y no produciéndose ninguna, resulta aprobado por unanimidad (diecinueve votos a favor: trece del PSOE, cinco del PP y uno de VOX).

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LOS

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 2 de 27

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta PLENO ordinario noviembre	Número de Anotación de Salida: 7639, Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 3 de 27	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42	FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE RESUELVEN POR DELEGACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

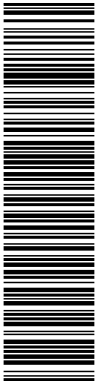
Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y los miembros de la Corporación que resuelven por delegación de la misma, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 22 de octubre de 2025 (nº 2.598) hasta el día 19 de noviembre actual (nº 2.865), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 29 DE OCTUBRE DE 2025, SOBRE DELEGACIÓN EN LA CONCEJALA DOÑA MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO DE LAS COMPETENCIAS QUE OSTENTA LA ALCALDÍA, A TENOR DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, PARA

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 3 de 27

DOCUMENTO Acta: acta PLENO ordinario noviembre	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00
OTROS DATOS Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 4 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42 ESTADO FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73E31853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

RESOLVER MOTIVADAMENTE LAS SOLICITUDES DEL EJERCICIO DEL DERECHO QUE ASISTE A TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LOCAL A OBTENER DEL ALCALDE CUANTOS ANTECEDENTES, DATOS O INFORMACIONES OBREN EN PODER DE LOS SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN Y RESULTEN PRECISOS PARA EL DESARROLLO DE SU FUNCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno toma conocimiento de la resolución de la alcaldía de 29 de octubre de 2025, sobre delegación en la concejala doña María Josefa Lozano Casco de las competencias que ostenta la alcaldía, a tenor del artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para resolver motivadamente las solicitudes del ejercicio del derecho que asiste a todos los miembros de la Corporación local a obtener del alcalde cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función; publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 209, de 3 de noviembre siguiente.

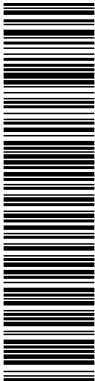
No se producen intervenciones.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN Nº 5 DEL ANEXO DE LAS INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO DE 2025, APROBADO CON OCASIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL CITADO EJERCICIO.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 4 de 27

DOCUMENTO Acta: acta PLENO ordinario noviembre	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00
OTROS DATOS Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 5 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42 ESTADO FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

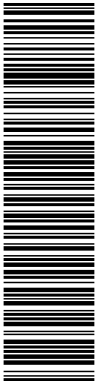
celebrada el día 19 de noviembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien pone de manifiesto que “existen varias modificaciones de crédito que conllevan una modificación en el anexo de inversiones. Son cuatro modificaciones de crédito, con una diferente casuística. Una de ellas es un expediente de generación de crédito, una vez recibida una subvención de la Junta de Extremadura, cuyos fondos van a ir destinados al cambio de los contenedores soterrados y la mejora de la pavimentación en la plaza de San Bartolomé y la avenida de San Francisco; otra modificación del anexo de inversiones es por la venta de parcelas, cuyos fondos van a ir destinados al cambio de la maquinaria para la climatización en la Casa de la Cultura, la reposición del pavimento en el Cine-Teatro Las Vegas y la adquisición de maquinaria para la concejalía de Deportes; existen también otras inversiones que se financian con fondos propios, a través de un expediente de modificación de crédito por transferencia entre partidas de la misma área de gasto, con destino a la adquisición de maquinaria y equipos informáticos; y finalmente, la cuarta modificación en el anexo de inversiones son actuaciones financiadas con operaciones de crédito. En definitiva, se trata de un mero trámite administrativo, en aras de actualizar el anexo de inversiones, para que sepamos al día de hoy cómo están, y se trae al Pleno para facilitar esta información a la Corporación” -concluye-.

A continuación, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, manifiesta que “volvemos a encontrarnos ante una modificación del anexo de inversiones, con lo que el presupuesto también varía y nos veremos el año que viene en la misma tesitura que este año, viendo que el 50% de lo previsto para las inversiones, por muchas modificaciones, suplementos de crédito y transferencias que se realicen, no llega a ejecutarse. Realmente, es una pena que meses atrás este

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 5 de 27

DOCUMENTO Acta: acta PLENO ordinario noviembre	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00
OTROS DATOS Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 6 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42 ESTADO FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



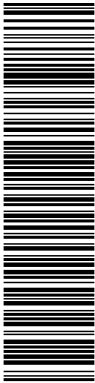
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Grupo presentara una moción, que ni siquiera tuvieron a bien debatir, sobre el estado de las infraestructuras y el mantenimiento preventivo de las mismas, que es lo que verdaderamente debería de existir dentro de este plan de inversiones y no tanto vaivén presupuestario que finalmente no se consolida. Desafortunadamente, estamos otra vez ante un quiero y no puedo y probablemente lo comprobaremos cuando se cierren las cuentas de este ejercicio” -termina-.

Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, manifiesta que “este Grupo va a mantener el criterio que ha mantenido a lo largo de todo este año con respecto a cuestiones que tienen que ver con el presupuesto vigente, que fue elaborado y aprobado sin la participación de este Grupo, sin ni siquiera dar la opción de aportar nada de nada y, por tanto, como este es un documento que afecta exclusivamente a ese presupuesto, sobre el que no tuvimos oportunidad de participar, vamos a mantener el criterio que hemos venido manteniendo cada vez que se ha presentado alguna modificación del anexo de inversiones o de cualquier otro documento que forma parte del presupuesto” -concluye-.

En su segundo turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, indica que “se trata de una cuestión meramente técnica, que lo que pretende es reorganizar el anexo de inversiones con ocasión de diversas modificaciones de crédito que han sido aprobadas, y es una cuestión que está meridianamente clara, ya que los miembros de la oposición, incluso el señor Oliva, forman parte de la Mesa de Contratación, donde pueden observar la ejecución de cada una de las inversiones y con qué fondos se financian. Por lo tanto, vamos a echarle la culpa a la ignorancia, pero los fondos están ahí, se están ejecutando y hablar de lo contrario sería mentir y decir algo que no es verdad. Usted -dirigiéndose al señor Oliva- tiene en las tablas cada una de las inversiones que se están ejecutando o se van a ejecutar, y cómo se van a financiar estas

DOCUMENTO Acta: acta PLENO ordinario noviembre	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00
OTROS DATOS Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 7 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42 ESTADO FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA2899A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idIoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

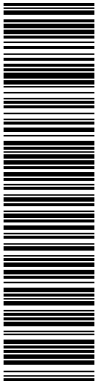
inversiones, como sucede, por ejemplo, con la tabla de las inversiones sujetas a la venta de parcelas, donde un Gobierno responsable, a medida que se van enajenando las parcelas, decide dónde destinar estos fondos, pero si están vinculadas a la venta de parcelas estas inversiones se realizan cuando se vendan, y si están vinculadas a fondos propios, el Gobierno decide el orden por el cual se van ejecutando estas inversiones. Decir lo contrario es mentir, engañar a la ciudadanía y creo que para eso no estamos aquí” -termina-.

A continuación, también en su segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, manifiesta que “en términos de acusar de mentir o no decir la verdad, no tienen ustedes que hacerlo, y póngase la medalla, porque llevan veinte años engañando al pueblo de Villanueva de la Serena, aunque de todas formas las cosas van saliendo, van poniendo a cada uno en su lugar y cuando veamos la ejecución de las inversiones al acabar el ejercicio podrán complementarme esas palabras que están totalmente fuera de sitio y se apartan de cualquier cordialidad en un debate. Estos presupuestos se los guisan, se los comen y ustedes no los suelen ejecutar, y eso no es mentir ni engañar a nadie, es decir lo que hay sobre las cuentas anuales que se van cerrando, y de hecho ahí está la última Cuenta General, en la que las inversiones no llegaron al 50%, diga usted lo que diga” -concluye-.

Tras declinar intervenir el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, cierra el debate la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, indicando que “más allá de generar polémicas, si usted miente yo lo tengo que decir y lo digo públicamente una y otra vez, las veces que crea conveniente, porque es mentir a la ciudadanía, y si usted habla de cordialidad, ¿cómo arroja aquí que después de veinte años estamos engañando a la ciudadanía?, ¿qué piensa usted que es la ciudadanía?, ¿los que le votan a usted y el resto no sabe lo que hace o qué papeleta

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 7 de 27

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta PLENO ordinario noviembre	Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 8 de 27	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42	FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A7351853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

echa?, ¿esos no saben la diferencia de echar una u otra papeleta? En aras de la cordialidad y el debate público, y de tener una política sana, no tóxica, yo le tengo que decir cada vez que mienta que usted miente, y que esto es un trámite administrativo para definir cada una de las inversiones y de qué forma se van a financiar, y no hay más. Una vez que usted tenga la liquidación del presupuesto podrá comprobar lo que se ha ejecutado o no, porque los fondos que financian estas inversiones son de diferente origen, y según de donde vengan se podrán ejecutar de una u otra manera, pero -insiste- puede ser fruto de su desconocimiento o de que quiere mentir a sabiendas de que está mintiendo y le vuelvo a repetir que cada vez que mienta le diré claramente que miente” -termina-.

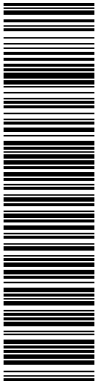
Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con trece votos a favor (PSOE), un voto en contra (VOX) y cinco abstenciones (PP); por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación nº 5 del anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio de 2025, aprobado con ocasión de la aprobación del presupuesto general del citado ejercicio, como consecuencia de la tramitación de diversos expedientes de modificación de crédito que afectan a créditos vinculados a inversiones cuya iniciación está prevista para este ejercicio, y la adecuación de los créditos de gastos financiados con recursos afectados, en los términos que se indican a continuación:

1. Referido al cuadro de “Inversiones financiadas con aportaciones o compromisos firmes de aportación”, se incorporan las actuaciones denominadas “Mejora pavimentación plaza San Bartolomé y avenida San Francisco”, partida presupuestaria 06/1532/61950, y “Reubicación contenedores soterrados plaza San Bartolomé, partida presupuestaria 28/1621/62911, ambas con proyecto de gasto 2025/2/1/19, como

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 8 de 27

DOCUMENTO Acta: acta PLENO ordinario noviembre	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00
OTROS DATOS Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 9 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42 ESTADO FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&Idioma=1



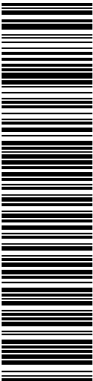
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

consecuencia del expediente de modificación presupuestaria núm. 41/2025 (expediente 2025/8188), en la modalidad de generación de créditos por ingresos, aprobado por resolución de la concejalía delegada de Economía y Hacienda de 17 de octubre de 2025, en virtud de la resolución de 7 de octubre de 2025, de la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se concede al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena una subvención directa de ciento doce mil doscientos noventa (112.290) euros, para la ejecución del proyecto “Actuaciones de rehabilitación urbana del entorno comercial de la avenida de San Francisco y plaza de San Bartolomé en Villanueva de la Serena”.

2. En relación con el cuadro de “Inversiones financiadas con enajenación de bienes patrimoniales”, se incorporan, con los importes que se indican en el anexo, las actuaciones denominadas “Reposición climatización Casa de la Cultura”, aplicación presupuestaria 09/330/63304, y “Reposición pavimento patio de butacas Cine-Teatro Las Vegas”, aplicación presupuestaria 09/330/63261, ambas con proyecto de gasto 2025/2/1/15; así como la actuación denominada “Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, aplicación presupuestaria 05/342/62300 y proyecto de gasto 2025/2/1/17, que se corresponden todas ellas con la modificación del presupuesto general núm. 44/2025 (expediente 2025/8522), en la modalidad de generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, como consecuencia de la enajenación de la parcela núm. P-044 del sector “Avenida de los Deportes”.

3. Referido al cuadro de “Inversiones financiadas con fondos propios”, se ha visto incrementado el crédito de las aplicaciones presupuestarias 26/920/62300, 21/171/62401 y 14/491/62601, proyectos de gasto 2025/4/1/1, 2025/4/1/6 y 2025/4/1/4, respectivamente, como consecuencia del expediente de modificación presupuestaria núm. 46/2025 (expediente 2025/8946), en la

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 9 de 27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



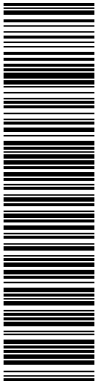
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, aprobado por resolución de la concejalía delegada de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 2025.

4. Finalmente, referido a los cuadros de “Inversiones financiadas con operaciones de crédito” e “Inversiones financiadas con aportaciones o compromisos firmes de aportación”, se modifica la descripción de la aplicación presupuestaria 06/150/61946, que pasará a denominarse “Obras de reforma y acondicionamiento en parque”, coincidente con la actuación prevista en el marco del Plan de Inversiones en Grandes Ciudades de la Provincia de Badajoz para el ejercicio 2024 (BOP núm. 239, de 13 de diciembre de 2024).

De esta forma, el anexo de inversiones para el ejercicio de 2025 queda configurado en la forma siguiente:

ANEXO DE INVERSIONES 2025			
INVERSIONES FINANCIADAS CON FONDOS PROPIOS			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN	IMPORTE	PROYECTO DE GASTOS
01/912/62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	1.500,00	2025/4/I/1
03/132/62300		1.000,00	
05/342/62300		12.000,00	
06/150/62300		1.000,00	
07/150/62300		10.000,00	
09/334/62300		1.000,00	
16/164/62300		1.000,00	
17/931/62300		500,00	
20/165/62300		1.000,00	
22/231/62300		18.000,00	
26/920/62300		5.300,00	
31/330/62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE PALACIO DE CONGRESOS	10.000,00	2025/3/G/13
02/920/62500	MOBILIARIO Y ENSERES	300,00	2025/4/I/2
05/342/62500		3.000,00	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853950) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idIoma=1

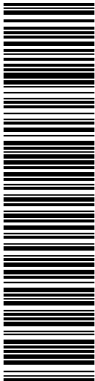


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

06/150/62500		1.000,00	
09/330/62500		1.000,00	
17/931/62500		1.000,00	
21/171/62500		3.000,00	
22/231/62500		500,00	
09/334/62301	ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS BANDA DE MÚSICA	2.000,00	2025/4/1/3
14/491/62601	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	30.000,00	2025/4/1/4
31/330/62202	INVERSIONES PALACIO DE CONGRESOS	15.000,00	2025/3/G/13
06/161/62908	RENOVACIÓN SANEAMIENTO CALLE HERNÁN CORTÉS	40.000,00	2025/4/1/5
06/164/63219	AEPSA 24/25 VIALES CEMENTERIO MUNICIPAL FASE VI	33.663,75	2024/2/1/2
06/151/60118	URBANIZACIÓN SECTOR "PALACIO DE CONGRESOS"	15.100,00	2024/2/1/3
21/171/62401	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS.	5.000,00	2025/4/1/6
		212.863,75	

INVERSIONES FINANCIADAS CON OPERACIONES DE CRÉDITO			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN	IMPORTE	PROYECTO DE GASTOS
05/342/60927	CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE VESTUARIOS	97.500,00	2025/2/1/14
05/342/60928	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS CAMPO DE FÚTBOL	141.000,00	2025/2/1/14
05/342/61949	CUBRICIÓN DE DOS PISTAS POLIDEPORTIVAS	90.000,00	2025/2/1/14
06/150/61946	REMODELACIÓN PARQUE DE LA MARINA	101.250,00	2024/2/1/15
06/1532/61900	URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN VIARIA	170.250,00	2025/2/1/1
06/151/68102	ADQUISICIÓN TERRENOS COOPERATIVA	107.000,00	2025/2/1/3
06/151/68104	ADQUISICIÓN PARCELAS Ferial	32.065,75	2025/2/1/5
06/151/68208	ADQUISICIÓN INMUEBLE CALLE POCILLO	100.000,00	2025/2/1/6
		839.065,75	

INVERSIONES FINANCIADAS CON ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN	IMPORTE	PROYECTO DE GASTOS
16/164/62226	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS PORTICADOS	54.940,56	2024/2/1/5
06/151/60118	URBANIZACIÓN SECTOR "PALACIO DE CONGRESOS"	17.141,17	2024/2/1/3
06/151/60925	URBANIZACIÓN TRASERAS CENTRO VICTORIA MARTOS	102.000,00	2025/2/1/2



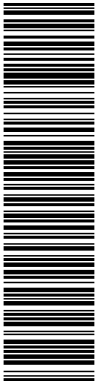
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

06/151/60929	URBANIZACIÓN CALLE JABATA	30.054,46	2025/2/1/2
06/151/68103	ADQUISICIÓN TERRENOS CHARCO DEL BICHO	260.000,00	2025/2/1/4
06/151/68104	ADQUISICIÓN PARCELAS FERIAL	182.934,25	2025/2/1/5
06/1532/61947	ASFALTADO ACCESO COOPERATIVA	41.000,00	2025/2/1/7
06/337/61948	RENOVACIÓN PARQUES INFANTILES	65.000,00	2025/2/1/8
19/4312/62510	MOBILIARIO MERCADO DE ABASTOS	35.337,52	2025/2/1/9
19/4312/62300	INSTALACIONES TÉCNICAS MERCADO DE ABASTOS	18.000,00	2025/2/1/9
28/170/62506	CONTENEDORES RESIDUOS SÓLIDOS	80.000,00	2025/2/1/10
16/164/63201	MEJORAS CEMENTERIO MUNICIPAL	32.549,51	2025/2/1/11
19/4312/62909	ACOMETIDA ELECTRICA C/ CONCEPCIÓN MERCADO DE ABASTOS	14.129,86	2025/2/1/12
09/333/62910	PLATAFORMA PARA ACCESIBILIDAD CINE-TEATRO "LAS VEGAS"	5.390,00	2025/2/1/13
09/330/63501	REPOSICIÓN BUTACAS CINE-TEATRO "LAS VEGAS"	18.150,00	2025/2/1/15
19/4314/62910	PLAN INVERSIONES REHABILITACIÓN COMERCIAL	30.335,95	2025/2/1/16
05/342/62333	MAQUINARIA E INSTALACIONES TÉCNICAS PISCINA MUNICIPAL	17.952,81	2025/2/1/17
05/342/63900	ADECUACIÓN Y REFORMAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	33.478,50	2025/2/1/17
05/342/61911	REPOSICIÓN CÉSPED ARTIFICIAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.686,94	2025/2/1/17
20/4311/63303	REPOSICIÓN CABLEADO COBRE RECINTO FERIAL	12.314,32	2025/2/1/18
09/330/63304	REPOSICIÓN CLIMATIZACIÓN CASA DE LA CULTURA	11.721,00	2025/2/1/15
09/330/63261	REPOSICIÓN PAVIMENTO PATIO BUTACAS CINE-TEATRO "LAS VEGAS"	15.500,00	2025/2/1/15
05/342/62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.500,00	2025/2/1/17
		1.086.116,85	

INVERSIONES FINANCIADAS CON APORTACIONES O COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN	IMPORTE	PROYECTO DE GASTOS
13/412/62332	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y PRODUCTIVIDAD FINCAS RUSTICAS 2023 FINANCIACIÓN JUNTA DE EXTREMADURA	112.500,00	2024/2/1/9
	MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y PRODUCTIVIDAD FINCAS RUSTICAS 2023 FINANCIACIÓN NAVISA	37.759,12	
05/342/60927	CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE VESTUARIOS	162.500,00	2025/2/1/14
05/342/60928	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS CAMPO DE FÚTBOL	235.000,00	2025/2/1/14
05/342/61949	CUBRICIÓN DE DOS PISTAS POLIDEPORTIVAS	150.000,00	2025/2/1/14
06/150/61946	OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO EN PARQUE	168.750,00	2024/2/1/15
06/1532/61900	URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN VIARIA	283.750,00	2025/2/1/1
09/333/62910	PLATAFORMA PARA ACCESIBILIDAD CINE-TEATRO "LAS VEGAS"	5.390,00	2025/2/1/13



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

06/1532/61950	MEJORA PAVIMENTACIÓN PZA. BARTOLOMÉ Y AVDA. SAN FRANCISCO	45.183,23	2025/2/1/19
28/1621/62911	REUBICACIÓN CONTENEDORES SOTERRADOS PLAZA SAN BARTOLOMÉ	67.106,77	2025/2/1/19
		1.267.939,12	

Segundo. Exponer al público el expediente por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

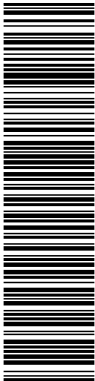
ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: DETERMINACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DOS DÍAS FESTIVOS EN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA LOCALIDAD PODRÁN PERMANECER ABIERTOS AL PÚBLICO EN EL AÑO 2026.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Recursos de Agricultura, Comercio, Innovación Tecnológica y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “una vez escuchadas las propuestas que nos han hecho llegar las organizaciones comerciales, fruto de la escucha y de la búsqueda del interés general, se hace la propuesta de que el 4 de enero y el 27 de diciembre de 2026 los establecimientos comerciales locales podrán permanecer abiertos al público”.

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 13 de 27

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta PLENO ordinario noviembre	Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 14 de 27	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42	FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “no tienen nada que oponer, porque suponen que estos días estarán también acordados con las asociaciones de comerciantes y autónomos”.

Seguidamente, interviene el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien refiere que “la posición de su Grupo es la misma que mantuvieron en la Comisión Informativa, y por ello votarán a favor de la propuesta”.

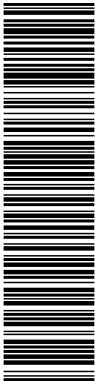
Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (diecinueve votos a favor: trece del PSOE, cinco del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Efectuar propuesta a la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio, de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura, en el sentido de que los dos días festivos en que los establecimientos comerciales de Villanueva de la Serena podrán permanecer abiertos al público en el año 2026 sean el 4 de enero y el 27 de diciembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.4 de la Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la resolución de 27 de octubre de 2025, del titular de la indicada Consejería, por la que se determinan los domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2026 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 212, de 4 de noviembre).

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 14 de 27

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta PLENO ordinario noviembre	Número de Anotación de Salida: 7639, Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 15 de 27	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42	FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E62DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

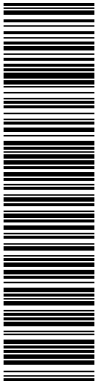
Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que, no habiéndose dictaminado este asunto por la Comisión Informativa correspondiente, antes de debatirlo habrá de ser ratificada su inclusión en el orden del día de la presente sesión, danto de esta forma cumplimiento a lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tras lo cual, se somete a votación dicha ratificación, siendo aprobada con dieciocho votos a favor (trece del PSOE y cinco del PP), un voto en contra (VOX) y ninguna abstención.

Seguidamente, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien pone de manifiesto que “en la Comisión Informativa de Política Social se dio traslado de una propuesta de declaración institucional que había sido redactada por el personal técnico de la concejalía de Igualdad con motivo del día 25 de noviembre de 2025, mientras que los concejales del Grupo Popular hicieron llegar otra declaración elaborada por su partido, por lo que, en aras de consensuar una conjunta, se acordó que por parte del equipo técnico se redactase una segunda propuesta donde se pudiera recoger el sentir de ambas iniciativas, y es esa propuesta de declaración institucional la que ha sido trasladada al Grupo del Partido Popular y la que presentamos en este Pleno, procediendo a su lectura”.

A continuación, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, manifiesta que “desafortunadamente, hacen incidencia continua en la violencia de género y, por supuesto, en toda la cuestión de violencia machista, existiendo como existen muchos más tipos de violencia, que resumimos en la violencia doméstica o intrafamiliar. Deben saber que la ONU reconoció que el 60% de los delitos contra las

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta PLENO ordinario noviembre	Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 16 de 27	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42	FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&IdIoma=1

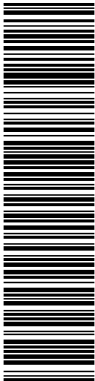


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

mujeres se producían en el círculo familiar, con lo cual tiene bastante sentido dejar de hablar de violencia machista y hablar de violencia intrafamiliar. Nosotros somos los primeros que queremos y que estamos luchando porque cualquier maltratador o delincuente que ataque a la mujer o a cualquier miembro de la familia, incluido niños, debe de estar en la cárcel de por vida, debe haber una legislación bastante más férrea al respecto, y no apoyamos ni entendemos lo que viene apoyando esta declaración, a la que curiosamente se ha unido el Grupo del Partido Popular sin mucho sentido, porque unos días dicen que hay que derogar la ley del sí es sí y otros días se unen a esta declaración. Entendemos que ustedes no pretenden con estas declaraciones hacer nada, sino solo un pequeño paripé, ya que han tenido más de cinco o seis años para modificar la famosa ley del sí es sí, famosa desgraciadamente en España y en países europeos. Hablan de que hay que defender a los niños y a los huérfanos, y eso está dentro de lo que entendemos como violencia intrafamiliar, pero, sin embargo, las leyes de género ideológicas que tienen ustedes implantadas hacen que a un niño que se queda huérfano porque ha sido la madre la que ha asesinado al padre tenga un tratamiento distinto al de un niño que se queda huérfano porque ha sido el padre quien ha asesinado a la madre, y si esto no es fanatismo ideológico que venga el Señor y lo vea. En otras cuestiones, hablan ustedes de prevención o apoyo a las víctimas, y por supuesto que estamos de acuerdo en que hay que prevenir y castigar como se merecen estos delitos, pero no entendemos entonces por qué siguen despilfarrando el dinero en chiringuitos, desde los Puntos Violeta, que salieron rana con aquella directora de la Mujer que parece ser que se los contrataba ella misma, o el estruendoso escándalo de las pulseras del sistema VioGen. ¿Cómo se puede estar defendiendo o protegiendo a las víctimas con algo tan básico como es la seguridad de las víctimas con medidas judiciales impuestas que fallan y no lo reconocen, ni ponen remedio, hasta que no es denunciado? Nosotros no vamos a apoyar una declaración llena de hipocresía, que simplemente se basa en el fanatismo ideológico y de género, y no vamos a hacer el paripé de

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 16 de 27

DOCUMENTO Acta: acta PLENO ordinario noviembre	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00
OTROS DATOS Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 17 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42 ESTADO FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idIoma=1



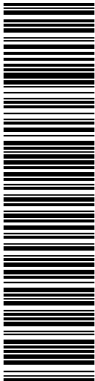
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

decir que esto hay que arreglarlo, nosotros queremos arreglarlo y la única forma es cambiando las cosas que ustedes están apoyando en esta declaración, empezando por las leyes y terminando por las instituciones que tienen que apoyar a estas víctimas; nosotros no queremos a una mujer más víctima de violencia doméstica, ni de ningún otro tipo de violencia” -concluye-.

Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que pretende hacer dos aclaraciones: la primera, en cuanto a la declaración en sí, que “nosotros no aportamos la del partido, sino que se debían incluir algunas cuestiones que consideramos que sí deberían estar, y algunas se han incluido y otras no, pero entiendo que en una negociación o un intento de llegar a un acuerdo ambas partes han de ceder y por eso nosotros aceptamos la declaración que se nos presentó, una vez corregida, aunque echábamos de menos algunas alusiones que no sé si se pueden considerar o no muy políticas, pero que son manifestaciones que vienen de la Fiscalía General del Estado, donde se pone de manifiesto que era absolutamente inaceptable el problema que se ha planteado con el tema de las pulseras que controlan a los maltratadores. Y una segunda precisión, dirigida al señor Oliva, y es que el Partido Popular tiene muy clara la política que quiere seguir en materia de violencia de género, que es diferente a la que defiende VOX, pero en algo sí coincidimos, y es que seguimos manteniendo que es necesario derogar la ley del solo sí es sí, porque ha generado más problemas de los que ha podido resolver. Entrando ya en la declaración, ayer se celebró el Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, y hubo a las puertas de este Ayuntamiento un acto, entiendo que institucional, o al menos así se ha reseñado, donde se leyó un manifiesto, pero entre tanta celebración se les pasó convocar a las fuerzas políticas de este Ayuntamiento, porque al menos a este Grupo no se le convocó para que pudiera estar allí, y así poder mostrar esa unidad que, a nuestro juicio, es muy necesaria para poder defender este asunto tan importante y tan vital. La voluntad

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 17 de 27

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO ordinario noviembre	Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 18 de 27	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42	FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

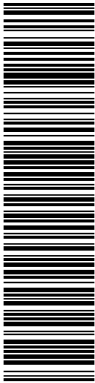
de este Grupo se puso de manifiesto en la Comisión Informativa de Política Social, donde dijimos que queríamos participar de este manifiesto, de manera que pudiéramos lograr un consenso, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros sitios; mostramos nuestra voluntad y creo que no se ha correspondido por parte del Equipo de Gobierno. No sé las razones, aunque puedo intuir las, pero yo calificaría como un grave error lo que ha ocurrido. Pese a todo, van a votar a favor porque no hay nada de lo que contiene la declaración que se trae al Pleno con lo que no estén de acuerdo; se podrían haber incluido más cosas, pero más vale que, al menos, aunque sea en cuestiones muy básicas y poco polémicas, podamos manifestar ese acuerdo y esa unidad, que desde nuestra opinión es fundamental y básica para poder hacer frente a esta lacra que se lleva por delante a mujeres, madres, niños a veces, en España año tras año” -finaliza-.

Interviene en este acto la señora presidenta, quien dice que “no tiene conocimiento de que no se les invitara y entiende que debe haber sido un error, pero que no se ha visto como un acto institucional, sino más bien como un acto de conmemoración; se habrá entendido que se trataba de un acto que estaba publicitado perfectamente en las redes sociales del Ayuntamiento como una actividad de la concejalía de Igualdad, que iba a consistir en la lectura de un manifiesto y por eso no se ha invitado personalmente a nadie; las asociaciones lo han leído, yo no intervine tampoco, y entiendo que será por eso por lo que no se les ha llamado directamente. Le pido disculpas y no volverá a suceder, pero tal vez este haya sido el motivo y no otro” -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con dieciocho votos a favor (trece del PSOE y cinco del PP), un voto en contra (VOX) y ninguna abstención; por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 18 de 27

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta PLENO ordinario noviembre	Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 19 de 27	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42	FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA2899A9CAE31A7351853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idIoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Aprobar la siguiente declaración institucional con motivo de la celebración el día 25 de noviembre del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:

El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, junto a las asociaciones de mujeres, las entidades sociales y los vecinos y vecinas que deseen adherirse, mostramos hoy nuestra unidad y compromiso para poner fin a cualquier tipo de violencia que se ejerza sobre las mujeres.

La violencia contra las mujeres constituye una grave vulneración de los derechos humanos. Afecta a mujeres de todas las edades, orígenes y condiciones, y supone un obstáculo para la convivencia, la igualdad y el bienestar de la sociedad. Esta violencia no es un problema privado ni individual: es un problema social que requiere la implicación de todas las instituciones y de cada persona para poder ser eliminado.

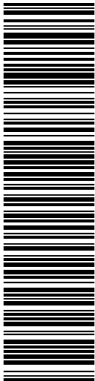
Creemos en la fuerza de las acciones que transforman. Sabemos que aún queda mucho por hacer, y por eso es importante visibilizar cada asesinato, honrando la memoria de las víctimas, mientras avanzamos con esperanza y compromiso hacia un futuro donde cada mujer viva segura, libre y plenamente.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género representa una herramienta clave para avanzar en la erradicación de esta lacra. Su existencia demuestra un compromiso compartido, pero también nos recuerda que aún quedan medidas por implementar y fortalecer. Continuar implementando su desarrollo es esencial para garantizar una respuesta eficaz y coordinada que proteja a todas las mujeres.

Las herramientas de protección incluidas en el Sistema VioGen son fundamentales para valorar el riesgo, prevenir nuevas agresiones y ofrecer una respuesta ajustada a cada mujer. Para que estas medidas

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 19 de 27

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta PLENO ordinario noviembre	Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 20 de 27	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42	FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idIoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

sean realmente efectivas, es imprescindible una coordinación sólida entre todos los recursos implicados: policiales, judiciales, sociales y sanitarios, velando siempre porque nada falle y cada actuación llegue a tiempo.

En este día recordamos a todas las mujeres que han sufrido y que sufren violencia, así como a las que ya no están. Honramos su memoria reafirmando nuestro compromiso de trabajar sin descanso para prevenir, detectar y atender cualquier situación de maltrato y para acompañar a quienes lo necesiten en su proceso de recuperación y protección.

No olvidamos a cada una de las mujeres que han sido asesinadas por violencia de género, ni a los menores que han sido víctimas de violencia vicaria. Estas pérdidas son un dolor colectivo y una llamada urgente a seguir avanzando. Aunque en 2024 los asesinatos de mujeres disminuyeron respecto a otros años, con 47 víctimas, y otras 36 asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en lo que va de 2025, sigue siendo una cifra insostenible. Estos datos nos recuerdan que debemos doblegar esfuerzos para prevenir, visibilizar y proteger.

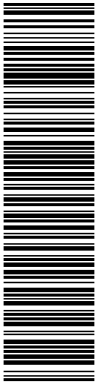
Este año, nuestro lema “Vivas, Libres, Iguales”, resume con claridad la razón que nos reúne hoy: reivindicar la vida, la seguridad y la libertad de todas las mujeres. Es un llamamiento a la responsabilidad colectiva, a la empatía y a la acción, porque cada mujer tiene derecho a vivir sin miedo y a ser respetada en su dignidad.

Reafirmamos, además, que la educación en igualdad es la base para construir relaciones sanas y una convivencia libre de violencia. Sembrar valores de respeto, empatía y buen trato desde la infancia es fundamental para transformar la sociedad.

La erradicación de la violencia contra la mujer exige un compromiso real y compartido. El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena continuará impulsando programas de sensibilización, formación,

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 20 de 27

DOCUMENTO Acta: acta PLENO ordinario noviembre	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00
OTROS DATOS Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 21 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42 ESTADO FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA2899A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

prevención y apoyo, en coordinación con profesionales y entidades especializadas. Pero este esfuerzo necesita también de la implicación de toda la ciudadanía, para no mirar hacia otro lado y para actuar con responsabilidad ante cualquier situación de riesgo.

Hoy alzamos nuestra voz y nuestro compromiso, conscientes de que la lucha continúa, que el camino es largo y que la perseverancia es imprescindible. Pero también conscientes de que juntos, como comunidad, podemos marcar la diferencia. Podemos cambiar vidas. Podemos salvar vidas. Podemos construir una Villanueva de la Serena donde la violencia de género sea historia, no presente, y donde todas las mujeres puedan sentirse seguras, respetadas y valoradas.

Con la certeza de que a la violencia contra las mujeres se combate desde la denuncia de comportamientos machistas, la defensa de una sociedad sin estereotipos, libre y segura para ambos sexos, así como la unión de todos los agentes sociales en el compromiso compartido para hacer posible una sociedad donde la dignidad, la justicia y la igualdad sean innegociables.

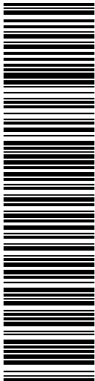
Cada acción cuenta, cada voz importa y cada mujer merece vivir libre y segura.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.

10.1. Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, anuncia el propósito de someter a la consideración del Pleno una moción que tiene por objeto “solicitar al Gobierno de España las actuaciones de

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 21 de 27

DOCUMENTO Acta: acta PLENO ordinario noviembre	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00
OTROS DATOS Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 22 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42
	ESTADO FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idIoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

rectificación de la propuesta de la Política Agraria Común (PAC) y la Política Pesquera Común (PPC) en el marco financiero y plurianual 2028-2034, que recorta los fondos destinados actualmente a esta finalidad y que afecta a muchos de nuestros vecinos que son agricultores, y que si se produce este cambio sobre el que se está trabajando en Europa sería lamentable para ellos”.

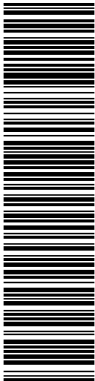
Interviene la señora presidenta para anticipar que su Grupo “va a votar en contra de la urgencia”.

Tras lo cual, se somete a votación la urgencia del indicado asunto, siendo rechazada con seis votos a favor (cinco del PP y uno de VOX), trece votos en contra (PSOE) y ninguna abstención.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, refiere que “ha podido acceder a la información sobre el expediente del puesto de director de la banda de música, pero no sin poco trabajo -aprovecha para reiterar sus quejas por las dificultades que encuentra para el acceso a la información-, y ha podido comprobar que la plaza que existía en el año 2012 era la que ocupaba el señor Bernardino, de director de artes escénicas, pero esta plaza no fue incluida en la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, ni tampoco existía en la relación de puestos de trabajo, por lo que desea saber si tiene cobertura legal cubrir una plaza de director de banda de música, con la categoría de personal funcional, cuando la misma no había estado ocupada de forma temporal ni ininterrumpida al menos durante los tres años inmediatamente anteriores a la aprobación de la oferta”.

DOCUMENTO .Acta: acta PLENO ordinario noviembre	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00
OTROS DATOS Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 23 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42
	ESTADO FIRMADO 09/12/2025 12:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La señora presidenta dice que “no le corresponde decirlo a ella, aunque cree que los procedimientos se han hecho bien y si no es así un Juzgado lo determinará”.

El portavoz del Grupo Municipal VOX pregunta “¿si no cree que hubiera sido evitable este despropósito de despedir al antiguo director de artes escénicas y musicales y contratar a uno nuevo, a nuestro juicio y con arreglo a la documentación que nos han facilitado, no cumpliendo el procedimiento y soltar 30.000 euros de las arcas del Ayuntamiento por no reconocer un procedimiento mal ejecutado?

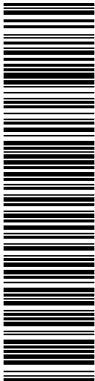
Responde la señora presidenta que “el procedimiento entendemos que se ha hecho bien, él ha tenido oportunidad de hacer su reclamación, la ha ganado, se le ha indemnizado y ya está”.

Interviene de nuevo el portavoz de Grupo Municipal VOX para preguntar si “¿usted me está diciendo que a ustedes les da igual haber pagado 30.000 euros?”.

La señora presidenta contesta que “no nos da igual, nosotros cuando hacemos las cosas las hacemos bien, y otra cosa es que a veces no llevemos toda la razón, pero para eso están los Juzgados, para determinarlo, no nosotros”.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, en relación con “una resolución de la alcaldía que figura entre las que se han entregado y de las que se ha dado cuenta en el segundo asunto del orden del día, por la que se ha renunciado a una subvención encaminada a mejorar la gestión de los residuos sólidos municipales, por importe de 112.811,40 euros”, desea conocer “la razón por la que ha se ha renunciado a esta subvención”.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO ordinario noviembre	Número de Anotación de Salida: 7639, Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 24 de 27	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42	FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA2899A9CAE31A73E31853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1



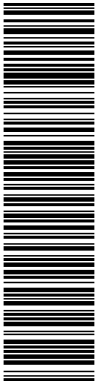
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La señora presidenta responde que “probablemente esta decisión se ha tomado porque esto suponía un coste muy elevado para nuestro Ayuntamiento, que no estaba previsto, porque es al final una prueba que iba a hacerse de tipos de contenedores o de recogida de residuos de forma diferente y en estos momentos hemos entendido que no es el momento más adecuado para llevarlo a cabo”.

Asimismo, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, en relación con “uno de los asuntos del orden del día, concretamente el tercero, donde se ha dado cuenta de una delegación a favor de la señora Lozano para resolver sobre las peticiones de información que se formulen por parte de los concejales en uso de su derecho reconocido”, pregunta si ha ordenado la señora alcaldesa a la señora concejala que se restrinja el acceso a la información, que se impida la entrega de copia de los documentos solicitados y que se establezca vigilancia y supervisión a la hora de realizar ese examen de documentos a los concejales, como si fuéramos delincuentes, o, por el contrario, la vulneración de la ley, de los derechos de los concejales e, incluso, de las resoluciones que previamente han sido dictadas por la señora alcaldesa y que constituyen realmente un precedente administrativo, son iniciativas exclusivamente de la concejala a la que se le ha delegado la facultad.

La señora presidenta dice que “no se vulnera ningún derecho a la información, y otra cosa es que podamos entender que tengan ustedes derecho a recibir copia de lo que ustedes piden y estamos viéndolo, porque en otros Ayuntamientos cercanos al nuestro no se facilita. Me gustaría que preguntara usted a su compañera de Don Benito con las resoluciones que hacen, que no tienen nada que ver con las que nosotros hacemos. La transparencia es total, nunca se les ha negado este derecho y siempre se les ha facilitado. Únicamente puede ser que vean el expediente, no vigilados, pero sí con supervisión de algún funcionario que les facilite la información y puedan hacer sus anotaciones, pero esa

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO ordinario noviembre	Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 25 de 27	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42	FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

es la realidad y nadie vulnera el derecho que ustedes tienen como concejales a recibir la información”.

El portavoz del Grupo Municipal Partido Popular hace un ruego a la señora presidenta y es que “se mantengan los criterios que se han mantenido hasta ahora, dentro de la ley, recordando las numerosas sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia y el propio Tribunal Supremo donde se dice cómo debe llevarse a cabo el acceso a esos documentos y que es un derecho fundamental para un concejal, porque de lo contrario podrían estar incurriendo en situaciones, que también anuncian esas sentencias, que son penales, y no nos gustaría llegar a eso. Hasta ahora se ha hecho razonablemente bien, y pide que se siga haciendo con los criterios utilizados hasta ahora”.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.

En primer lugar, la señora presidenta “da la enhorabuena al nuevo alcalde del Consejo de la Infancia y la Adolescencia, Raúl Casco, quien ha sido elegido por los miembros del Consejo y desempeñará su labor durante los próximos dos años”.

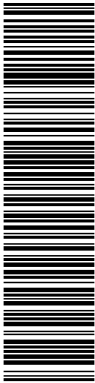
Seguidamente, felicita a APOYAT “por sus jornadas de puertas abiertas del pasado día 14, que bajo el lema “Abriendo puertas para derribar estigmas” quiso mostrar a la sociedad su trabajo”.

También felicita a las AMPAS de la ciudad “por la celebración de la segunda carrera solidaria “La vuelta al cole contra la leucemia. Uno entre cien mil”, con la que recaudaron unos 2.500 euros destinados a la investigación de la leucemia infantil.

Anuncia que “es un honor para nuestra ciudad que la Banda Municipal de Música esté presente en la próxima Semana Santa de

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 25 de 27

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta PLENO ordinario noviembre	Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 26 de 27	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42	FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73531853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Cáceres, declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional, ya que acompañará al Santísimo Cristo del Calvario en la mañana del Viernes Santo”.

Felicita también a INCLUSIVES “por organizar, un año más, su Semana de la Discapacidad, del 1 al 5 de diciembre, como forma de sensibilizar y visibilizar la discapacidad, además de reclamar la inclusión total”.

Destaca “el trabajo de todas las personas que han trabajado en la organización del Premio Felipe Trigo, celebrado el 21 de noviembre, y les felicita porque ha sido un éxito de organización y también de participación de escritores de todo el mundo”.

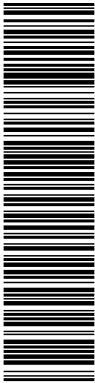
Invita a la Corporación y a los ciudadanos a “la inauguración esta tarde de la exposición sobre nuestro hijo adoptivo desde 2015, José Miguel Santiago Castelo, en el espacio cultural Rufino Mendoza, hasta el 18 de diciembre; anunciando que previamente se descubrirá una placa en la calle Carchenilla, nº 15, donde vivió”.

Para terminar, también les invita “para el sábado 29 de diciembre, a las 7 de la tarde, en la Plaza de España, donde Villanueva de la Serena enciende la Navidad, el alumbrado de nuestra ciudad, que supone un referente y un atractivo para visitar Villanueva, lo que representa también oportunidades para nuestro comercio, hostelería y restauración”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las diez horas y nueve minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos, quedando

acta sesión ordinaria Pleno 26 de noviembre de 2025
página 26 de 27

DOCUMENTO .Acta: acta PLENO ordinario noviembre	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7639 , Fecha de Salida: 09/12/2025 12:57:00
OTROS DATOS Código para validación: PTOQJ-YW1WW-UJ1CG Página 27 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 09:22 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 09/12/2025 12:42
	ESTADO FIRMADO 09/12/2025 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702556 PTOQJ-YW1WW-UJ1CG 77F04B8CC9E624DEA289A9CAE31A73E31853250) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo
LA ALCALDESA,
Ana Belén Fernández González